

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Avda. Bruselas, 12  
28108 Alcobendas (Madrid)  
ESPAÑA

**BANKINTER SEGUROS  
GENERALES, S.A, DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS**

**31/12/2018**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	10
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	13
A.4. Resultados de otras actividades .....	16
A.5. Cualquier otra información .....	17
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	19
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	21
B.4. Sistema de Control Interno .....	24
B.5. Función de Auditoría Interna .....	26
B.6. Función Actuarial .....	26
B.7. Externalización .....	27
B.8. Cualquier otra información .....	28
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	28
C.1. Riesgo de suscripción .....	29
C.2. Riesgo de Mercado .....	31
C.3. Riesgo de Crédito .....	33
C.4. Riesgo de Liquidez .....	35
C.5. Riesgo Operacional .....	36
C.6. Otros riesgos significativos .....	36
C.7. Cualquier otra información .....	38
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	39
D.1. Activos .....	39
D.2. Provisiones técnicas .....	43
D.3. Otros pasivos .....	51
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	53
D.5. Cualquier otra información .....	53
D.6. Anexos .....	53
<b>E. Gestión de capital</b> .....	60
E.1. Fondos propios .....	60

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	65
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	69
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado. ....	69
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	69
E.6. Cualquier otra información .....	69

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### A. Actividad y resultados

**BANKINTER SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante **BANKINTER SEGUROS GENERALES** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendios y otros daños a los bienes.
- Otros seguros de vida (correspondiente al ramo de Decesos).

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad es España.

BANKINTER SEGUROS GENERALES es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 245 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (823 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 2 miles de euros (-118 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 247 miles de euros (705 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio han situado las primas imputadas de seguro directo en 5.799 miles de euros (4.934 miles de euros en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 82,6 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 11,5 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 20,1 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 19,3 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 495 miles de euros frente a 521 miles del ejercicio 2017.

## B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA, área regional del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

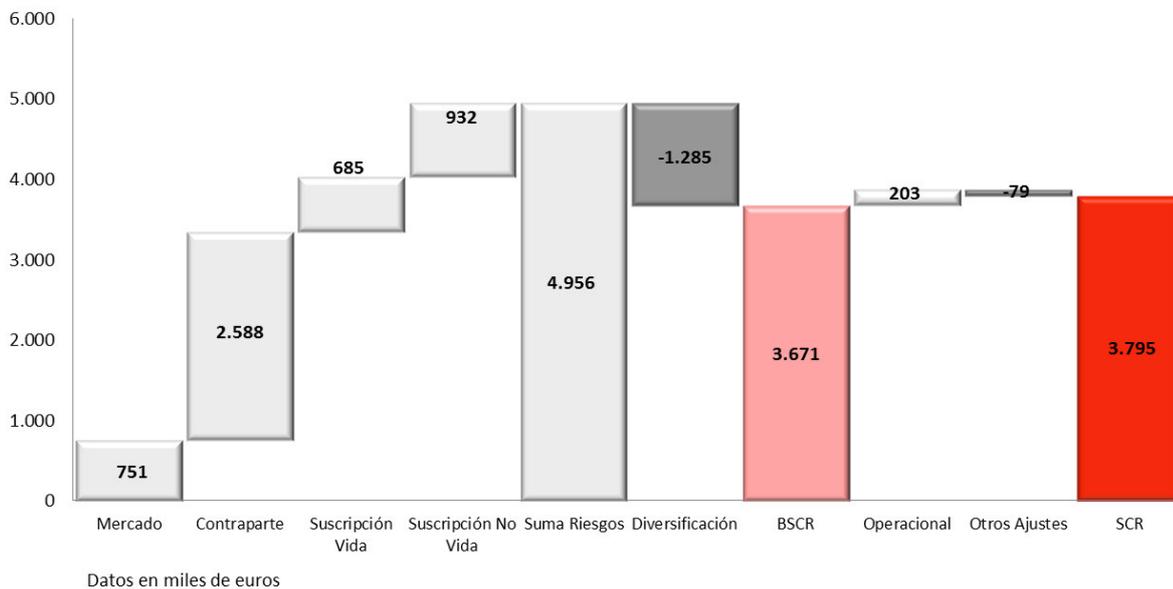
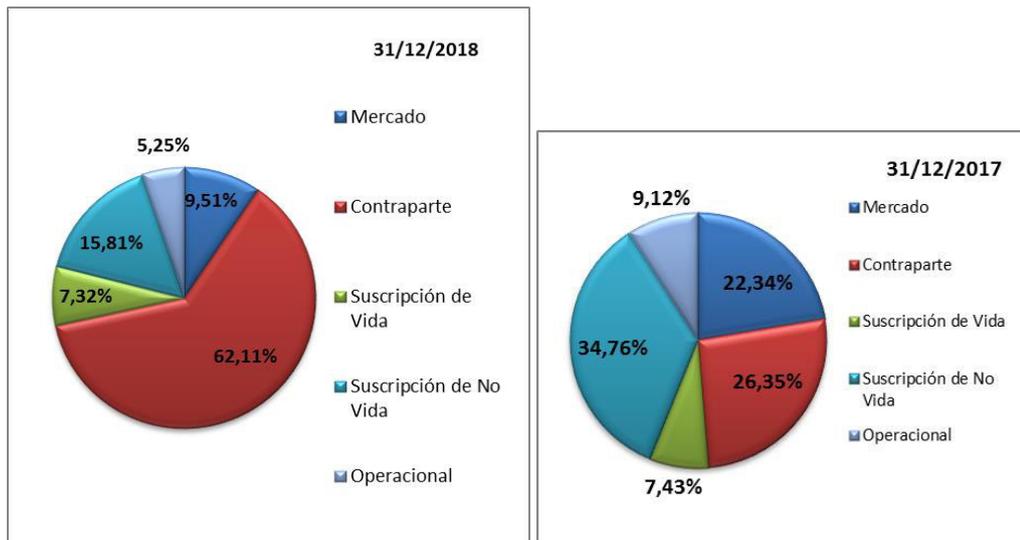
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

### C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, BANKINTER SEGUROS GENERALES calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”), de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2018 los riesgos principales son los de Contraparte y Suscripción No Vida, suponiendo un 77,92 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2018 han aumentado su participación relativa el riesgo de Contraparte, disminuyendo el resto.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el incumplimiento, el macroeconómico, el reputacional y el de ciberseguridad.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

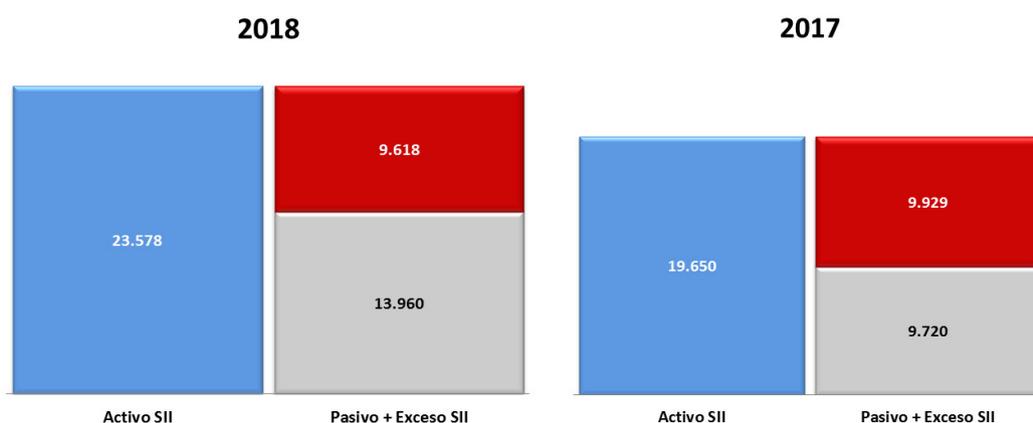
#### D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 23.578 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 23.684 miles de euros.

Las principales diferencias se deben a eliminación de los activos intangibles (partidas que se valoran a cero en el balance económico) así como a las diferencias de valoración de la periodificación de las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición, y la valoración de activos por impuestos diferidos.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 13.960 miles de euros, frente a los 13.378 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 9.618 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 3,0 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos se ha reducido en 311 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## E. Gestión de capital

BANKINTER SEGUROS GENERALES cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	3.795	1.945
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	9.618	9.929
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>253%</b>	<b>510%</b>

Datos en miles de euros

La Entidad mantiene un exceso de capital de 5.823 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 2,5 veces el requerimiento normativo de solvencia, el cual se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 98,51 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas. El resto está compuesto por fondos propios correspondientes al nivel 3.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 3.700 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 9.474 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 256,0 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el 100,0 por cien tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Actividades de la Entidad

BANKINTER SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de incendios y otros daños a los bienes, y otros seguros de No Vida (decesos).

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Avenida de Bruselas 12, 28108 Alcobendas, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA (con domicilio en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

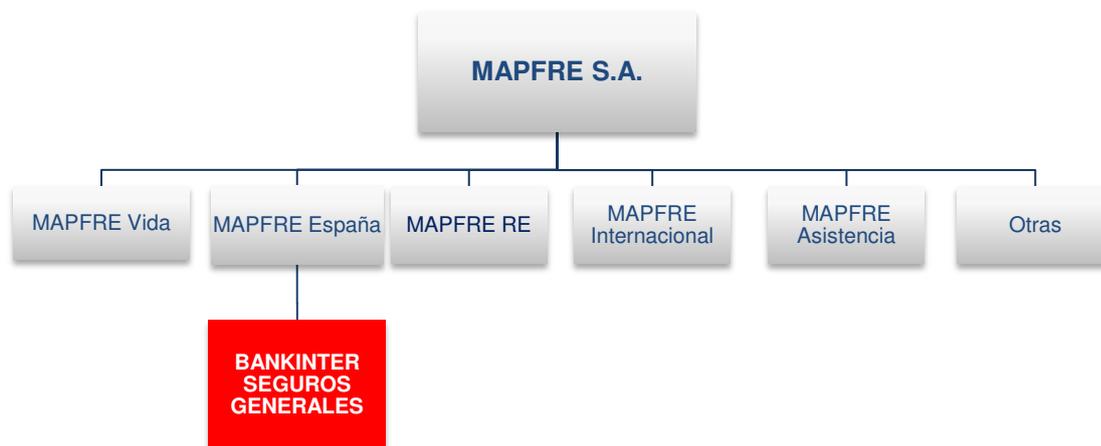
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	50,10%
BANKINTER	Sociedad Anónima	Directa	Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid	49,90%
MAPFRE PARTICIPACIONES S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	8,26%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	41,84%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	33,87%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

#### Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

#### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 28 de marzo de 2019 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

#### Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Seguro de incendios y otros daños a los bienes.
- Otros seguros de Vida (correspondiente al ramo de decesos).

#### Áreas geográficas

No existen áreas geográficas distintas al territorio nacional

#### **A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad**

La Visión de la Entidad, como parte integrante del Grupo MAPFRE es ser Aseguradora Global de Confianza, un concepto que, en el caso de la Entidad, hace referencia a la capacidad para atender las necesidades de nuestros clientes en cualquier momento y en cualquier lugar.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas y patrimonios, con una oferta aseguradora en las líneas de negocio mencionadas anteriormente en este informe.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con BANKINTER.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 245 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (823 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica de 2 miles de euros (resultado negativo de 118 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 247 miles de euros (resultado de 705 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 5.799 miles de euros (4.934 miles de euros en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 82,6 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, la participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 11,5 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 20,1 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 19,3 por cien en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio de 2018 se ha continuado comercializado tres modalidades diferentes de seguros de Decesos y dos modalidades de seguros Multirriesgo para Empresas, estando orientada la comercialización de los primeros a personas físicas, y de los segundos a personas jurídicas a través de las diferentes unidades de negocio y redes de distribución de Bankinter SA.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio:

	Obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes			
	2018	2017	2018	2017
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	3.180	2.761	3.180	2.761
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>
Cuota de los reaseguradores	1.066	916	1.066	916
<b>Importe neto</b>	2.114	1.845	2.114	1.845
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	3.181	2.562	3.181	2.562
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>
Cuota de los reaseguradores	1.043	884	1.043	884
<b>Importe neto</b>	2.138	1.678	2.138	1.678
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto — Seguro directo	2.164	1.285	2.164	1.285
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>
Cuota de los reaseguradores	779	61	779	61
<b>Importe neto</b>	1.385	1.224	1.385	1.224
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>	<del>0</del>
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	0	0	0	0
<b>Gastos incurridos</b>	879	411	879	411
<b>Otros gastos</b>	10	0	10	0
<b>Total gastos</b>	889	411	889	411

Datos en miles de euros

	Obligaciones de Seguro de Vida		Total	
	Otro Seguro de Vida		2018	2017
	2018	2017		
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	2.619	2.377	2.619	2.377
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>2.619</b>	<b>2.377</b>	<b>2.619</b>	<b>2.377</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	2.619	2.373	2.619	2.373
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>2.619</b>	<b>2.373</b>	<b>2.619</b>	<b>2.373</b>
<b>Siniestralidad</b>				
Importe bruto	193	288	193	288
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>193</b>	<b>288</b>	<b>193</b>	<b>288</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	1.819	1.369	1.819	1.369
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>1.819</b>	<b>1.369</b>	<b>1.819</b>	<b>1.369</b>
<b>Gastos incurridos</b>	<b>691</b>	<b>455</b>	<b>691</b>	<b>455</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
<b>Total gastos</b>	<b>721</b>	<b>455</b>	<b>721</b>	<b>455</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera

BANKINTER SEGUROS GENERALES ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 5.799 miles de euros (4.934 miles de euros en 2017) siendo el importe neto final de las mismas de 4.757 miles de euros (4.050 miles de euros en 2017).

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.112 miles de euros (1.513 miles de euros en 2017), siendo el resultado técnico del ejercicio de 245 miles de euros (823 miles de euros de resultado en 2017).

El comportamiento de las distintas categorías de productos ha sido el siguiente:

- ✓ **Decesos:** Las primas emitidas de seguro directo han alcanzado la cifra de 2.619 miles de euros (2.377 miles de euros en 2017), con un incremento del 10,2 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 84,7 por cien (69,9 por cien en 2017).
- ✓ **Multirriesgo Empresarial:** Las primas emitidas de seguro directo tiene un volumen de 3.180 miles de euros (2.761 miles de euros en 2017), con un crecimiento del 15,2 por ciento sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 80,1 por cien causado por el impacto de un siniestro grave de incendio (en 2017 fue del 73,0 por cien).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	434	375
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>434</b>	<b>375</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>61</b>	<b>146</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	61	146
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>61</b>	<b>146</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>495</b>	<b>521</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>495</b>	<b>521</b>

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2018	2017
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-77	-84
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-77</b>	<b>-84</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-40</b>	<b>-37</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-40	-37
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-40</b>	<b>-37</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	-1	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-118</b>	<b>-121</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-118</b>	<b>-121</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	495	521
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-118</b>	<b>-121</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>377</b>	<b>400</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>377</b>	<b>400</b>

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 495 miles de euros (521 miles de euros en 2017), lo que representa el 10,5 por cien de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido (12,3% en 2017).

La partida de mayores ingresos ha correspondido a *Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta* por importe de 434 miles de euros (375 miles de euros en 2017). También la partida de *Ganancias Realizadas* con 61 miles de euros tiene un gran peso en el total de ingresos (146 miles de euros en 2017).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido *Inversiones Financieras* de la cartera Disponible para la Venta con una cantidad de 77 miles de euros (84 miles de euros en 2017).

El año 2018 finalizó cargado de pesimismo, a consecuencia de lo cual, tanto los organismos oficiales como los analistas privados están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento, beneficios e inflación globalmente. Así, en enero de 2019 el FMI (Fondo Monetario Internacional) ha situado su previsión de crecimiento global en el 3,5%, dos décimas menos de la que calculó en octubre. La propia institución estima que están aumentando los riesgos de que se produzcan disminuciones más importantes.

En conjunto, todo parece dentro de lo razonable en una evolución cíclica. El FMI (Fondo Monetario Internacional) indica que no necesariamente es una desaceleración importante, pero aun así, alerta de los riesgos que podrían hacerla más dura de lo esperado. Uno de los principales riesgos que señala el Fondo apunta a una intensificación de las tensiones comerciales. De ocurrir así, supondría un lastre todavía mayor en la inversión global, la cual ya se ha visto deteriorada en 2018. Además, puede incidir negativamente sobre las cadenas mundiales de suministro, son un impacto incierto en los precios y los beneficios. El segundo riesgo relevante que señala la institución se refiere al endurecimiento todavía mayor de las condiciones financieras; esto último se puede traducir como una mayor restricción de liquidez, algo que ya se ha producido en el último trimestre de 2018. El organismo apunta a que si estos riesgos se materializan, y especialmente si afectan a China, podrían dar lugar a “ventas masivas y abruptas” en los mercados financieros, agravadas además por la incertidumbre del “Brexit”.

En un contexto tan claro de freno en la actividad, los bancos centrales están actuando en consecuencia. Así, la Reserva Federal de EEUU, que durante 2018 se mantuvo en modo de alza de tipos, ya ha hecho alusión a la necesidad de detener dicho proceso en función de los datos. Y ello a pesar de que la economía americana es la que está ofreciendo mayor resistencia al freno. Por su parte, el BCE (Banco Central Europeo) ha enviado señales de que no se plantea modificar los tipos a lo largo de 2019, e incluso en el mercado existen opiniones que apuntan a nuevas provisiones de liquidez. No en vano, la economía europea es la que está sufriendo con más intensidad.

### **A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:**

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los estados financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>I. Inversiones inmobiliarias</b>						
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>501</b>	<b>174</b>	<b>-347</b>	<b>-390</b>	<b>154</b>	<b>-216</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>501</b>	<b>174</b>	<b>-347</b>	<b>-390</b>	<b>154</b>	<b>-216</b>
Instrumentos de patrimonio	62	66	-116	-79	-54	-13
Valores representativos de deuda	435	107	-231	-307	204	-200
Fondos de Inversión	4	1	0	-4	4	-3
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>						
<b>V. Otras inversiones</b>						
<b>Rendimiento global</b>	<b>501</b>	<b>174</b>	<b>-347</b>	<b>-390</b>	<b>154</b>	<b>-216</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 435 miles de euros (107 miles de euros en 2017), siendo las pérdidas de 231 miles de euros (307 miles de euros en 2017) por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto ha ascendido a 204 miles de euros ( efecto negativo de 200 miles de euros en 2017).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2018	2017
Otros Ingresos	22	17
Otros Gastos	-20	-135

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden al servicio de gestión de cobro de las primas de riesgos extraordinarios, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio derivados de gastos de personal imputables a la cuenta no técnica.

### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

#### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

### Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble.

Este arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

## **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

## **B. Sistema de gobernanza**

### **B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza**

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, esta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

#### **B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad**

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendido por tal la sociedad MAPFRE RE, compañía de Reaseguros, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

### **B.1.2. Funciones fundamentales**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2014 las Políticas de Gestión de Riesgos, Actuarial, y de Cumplimiento (políticas que son revisadas anualmente). Por otro lado, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración**

En el ejercicio 2018 no se han adoptado acuerdos relevantes que afecten de forma significativa al sistema de gobernanza de la Entidad.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad

aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada el 28 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2018 a ningún miembro del órgano de administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

#### **B.1.5 Información adicional**

No hay información adicional relevante, que deba ser incluida en el presente informe.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> y al Personal externo<sup>2</sup> conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

<sup>2</sup> Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

#### Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS GENERALES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS GENERALES cuenta con:

- a) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- b) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- c) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la Transformación Digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación Digital, que se fundamenta en la Digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la estructura de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

BANKINTER SEGUROS GENERALES cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La dependencia de los Responsables de Gestión de Riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente del Área de Gestión de Riesgos del Grupo.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, BANKINTER SEGUROS GENERALES ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo de la Entidad (documento aprobado por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de BANKINTER SEGUROS GENERALES reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupa para Vida: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del reaseguro Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de mercado</b> Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b> Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez.  Indicadores de liquidez.	Trimestral  Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b>  Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan si se produce un cambio de perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no

supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Gestión de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinario) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo.

Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 14 de Julio de 2014 y actualizada por última vez el 08 de Marzo de 2018, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada y existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el siguiente punto, B.7.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2017 establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por el Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad, disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, objetividad, confidencialidad y aptitud.

## **B.6. Función Actuarial**

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto responsable final la dirección de dicha Área.

La Entidad posee la función actuarial externalizada, por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA. En consecuencia, todas las referencias relativas al Área Actuarial se entienden referidas a dicho Área de la entidad en la que se externaliza la función. También existe una persona responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 25 de noviembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 16 de mayo de 2017, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece que la entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la Entidad en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., y externalizar la Función de Auditoría Interna de la Entidad en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, ambas entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a las personas responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización aprobado por el Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

## **B.8. Cualquier otra información**

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

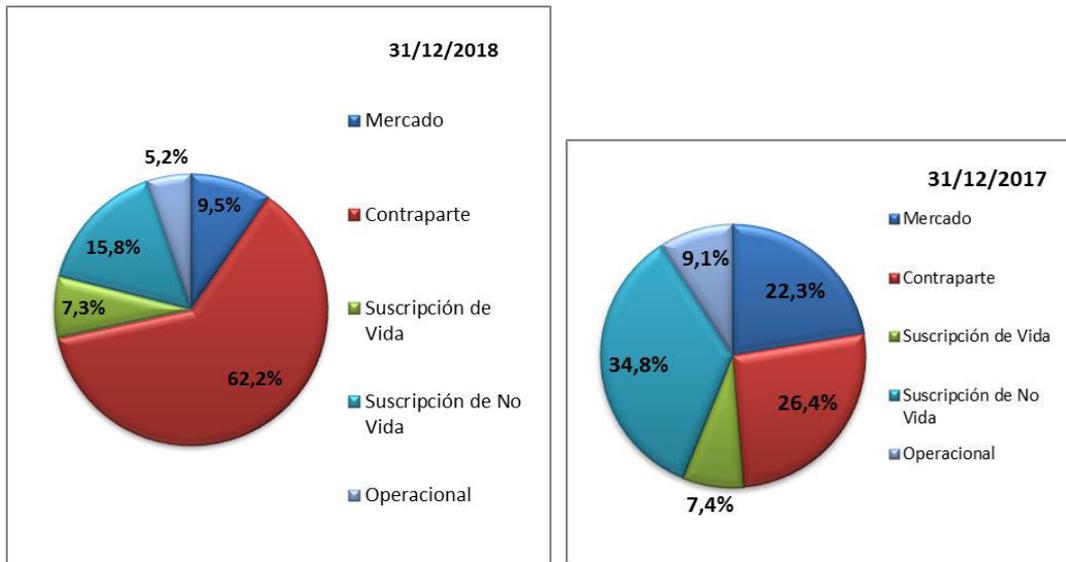
La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

## **C. Perfil de riesgo**

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2018 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son los de riesgo de contraparte y de suscripción no Vida, suponiendo un 78,0 por cien del SCR total. .

En el ejercicio 2018 ha aumentado su participación relativa el riesgo de contraparte mientras que han disminuido su participación relativa el resto de riesgos. En el año 2018 hay una nueva exposición consumiendo por 141 millones de euros. Dicha exposición está mitigada a través de un contrato de reaseguro 100% en facultativo a MAPFRE RE. Debido a este aumento en la mitigación de riesgo del reaseguro ha aumentado el SCR de contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

En el año 2018 hay una nueva exposición consumiendo por 141 millones de euros. Dicha exposición está mitigada a través de un contrato de reaseguro 100% en facultativo a MAPFRE RE. Debido a este aumento en la mitigación de riesgo del reaseguro ha aumentado el SCR de contraparte

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018, no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

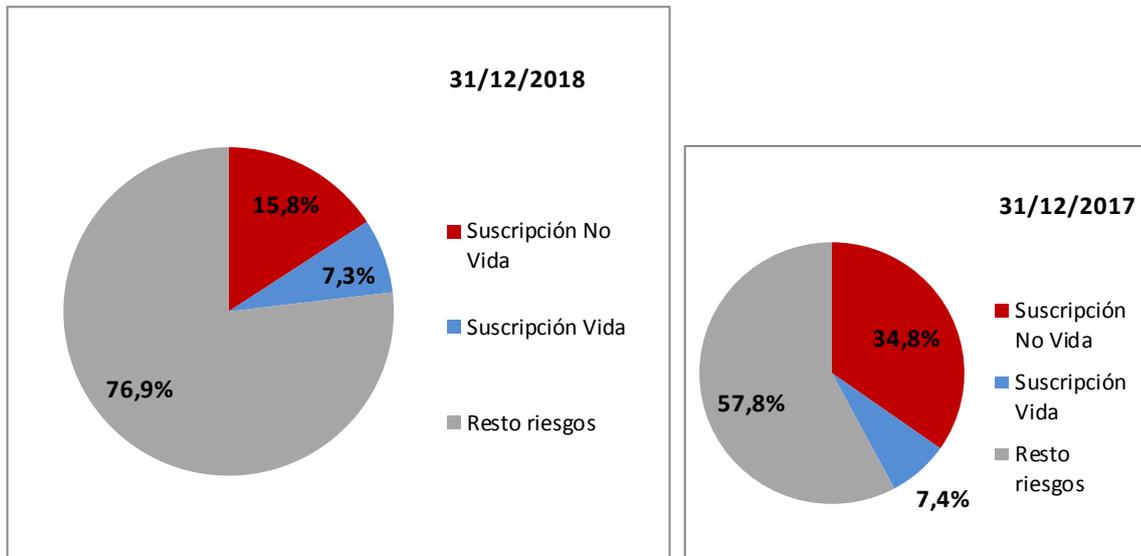
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

### C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

#### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 23,1 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 17,98 por cien de sus primas y el 6,60 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde las políticas, los contratos y las protecciones de reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre, riesgo minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo, tal y como se indica en el Artículo 6 de su Estatuto legal.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

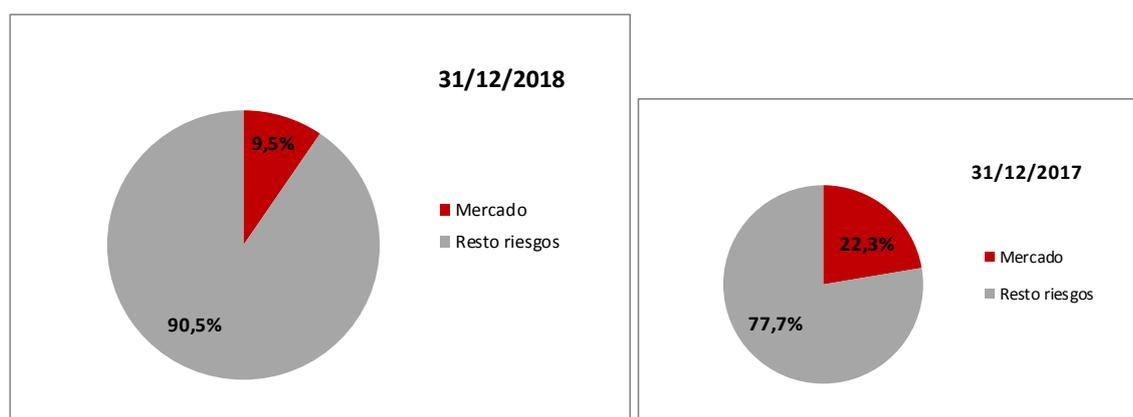
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2017	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>Inversiones financieras</b>	<b>19.128</b>	<b>100,00%</b>	<b>16.562</b>	<b>100,00%</b>
Renta Fija	17.855	93,34%	15.016	90,66%
Renta Variable	802	4,19%	826	4,99%
Organismos de inversión colectiva	472	2,47%	720	4,35%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,00%	0	0,00%
Derivados de cobertura	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>19.128</b>	<b>100,00%</b>	<b>16.562</b>	<b>100,00%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 93,3 por cien de las inversiones tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 71% a Deuda Pública Soberana (70% corresponde a Deuda Soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 9,5 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición. (Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española.

## C.3. Riesgo de Crédito

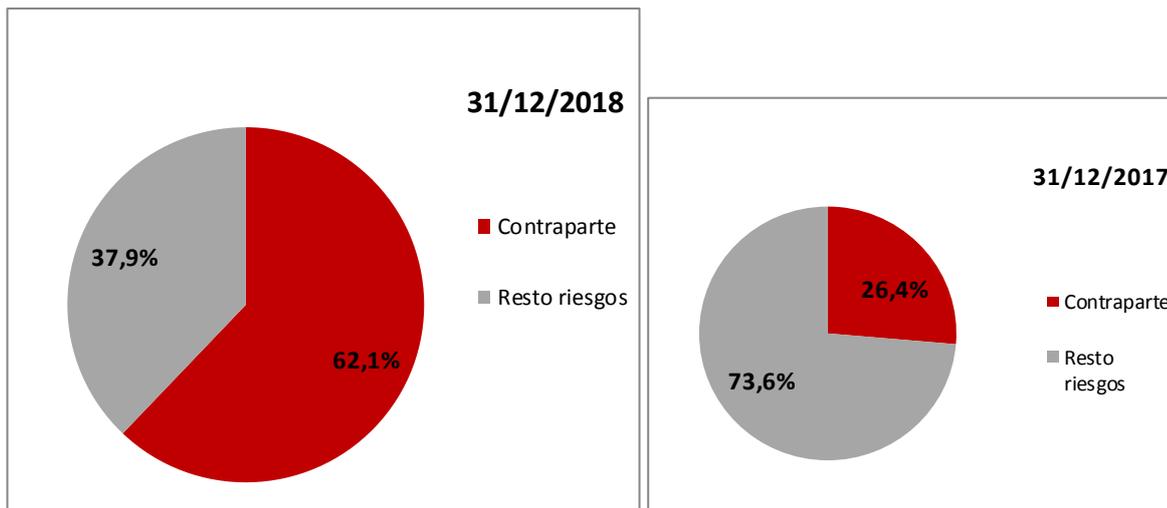
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

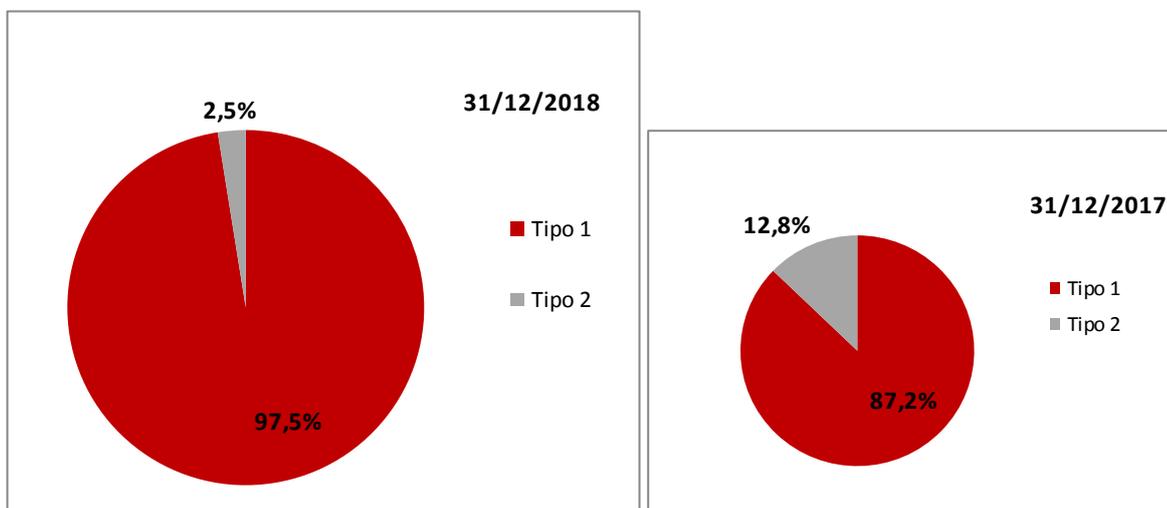
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) o el efectivo.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 62,1 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

## **Concentración**

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### **Exposición**

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 2.671 miles de euros (2.007 miles de euros en el año anterior), equivalente al 12,25 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

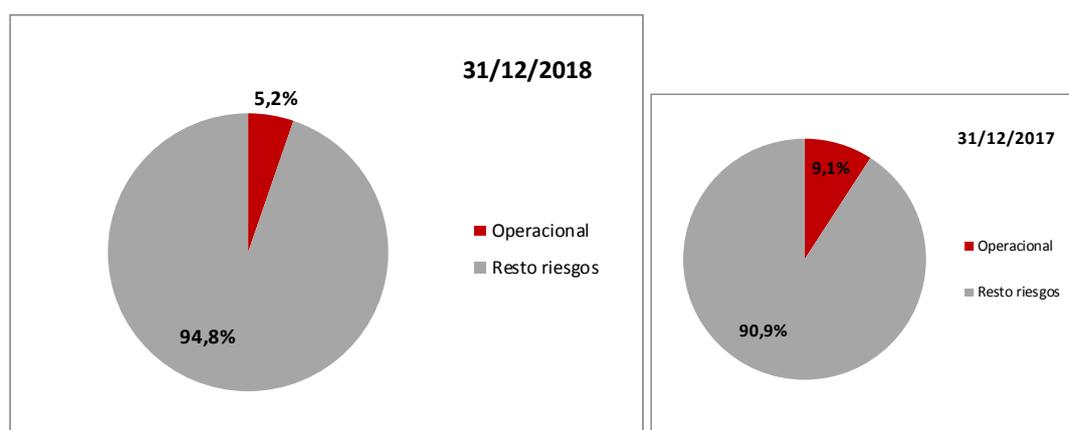
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2018, el importe de estos beneficios esperados era de 189 miles de euros neto de reaseguro (114 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 5,2 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## C.6. Otros riesgos significativos

### C.6.1. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En 2018 Se han incorporado criterios de ciberseguridad en la homologación (utilización de ratings de ciberseguridad) y evaluación de proveedores (ciberseguridad como elemento clave sobre la calidad del servicio).

Por otro lado, se han realizado Ciberejercicios tanto con carácter interno como externo con el objeto de mejorar la coordinación entre los actores públicos y privados y mejorar las capacidades internas de la Entidad en lo referente a detección y respuesta.

Finalmente, se ha ejecutado un plan de formación y capacitación en materia de ciberseguridad para la red comercial de la Entidad

### **C.6.2. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2016-2018, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

### **C.6.3. Riesgo de incumplimiento**

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad.

En 2018, la Entidad ha realizado la valoración del riesgo residual de los siguientes riesgos: Incumplir obligaciones periódicas o específicas con el supervisor de seguros, Actuación comercial sin autorización, Actuación fuera de la jurisdicción autorizada, Contratos con y/o pago de siniestros a sancionados internacionalmente, Tráfico de influencias, Cohecho, Delitos contra la Seguridad Social, Corrupción en los negocios, Financiación ilegal de partidos políticos, Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Las tareas generales que se han llevado a cabo han sido: ubicación de cada uno de los riesgos objeto de análisis en los procesos de la entidad donde puede materializarse el mismo; identificación de los controles existentes para mitigar los riesgos; valoración del diseño e implementación de los controles identificados y cálculo del riesgo residual de dichos riesgos.

Las conclusiones obtenidas sobre la valoración del riesgo residual de los riesgos analizados es un riesgo residual Aceptable para todos ellos, no siendo necesario por lo tanto ningún Plan de Acción.

Adicionalmente se ha realizado el seguimiento del Financiación del terrorismo, riesgo verificado en años anteriores que aunque se encontraba mitigado en niveles aceptables, y por lo tanto no necesitaban plan de acción, tenían adherido un aspecto detectado de mejora que ya ha finalizado.

#### C.6.4. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la elaboración del informe ORSA se incluye una serie de pruebas de Stress para prever situaciones en las que se pudiese ver comprometida la solvencia de la Entidad.

### C.7. Cualquier otra información

#### C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	253,4%	
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	246,1%	-7,26 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	261,5%	8,08 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%</b>	248,9%	-4,54 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	252,9%	-0,48 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	250,3%	-3,06 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	252,2%	-1,23 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	230,0%	-23,35 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro.

A 31 de diciembre de 2018 los impactos acumulados de las medidas transitorias son los siguientes:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2018</b>	<b>253,4%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,51 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>252,9%</b>

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas pruebas de resistencia y de resistencia inversa muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

#### **C.7.2. Otras cuestiones**

##### **Posiciones fuera de balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio	X	0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	X	316
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	617	272
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	0	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	19.129	19.137
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	250
Acciones	802	802
Acciones - cotizadas	802	802
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	17.855	17.855
Bonos Públicos	12.547	12.547
Bonos de empresa	5.202	5.202
Bonos estructurados	105	105
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	472	230
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	646	774
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	646	0
No Vida, excluida enfermedad	646	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	323	323
Créditos a cobrar de reaseguro	175	175
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	16	16
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.671	2.671
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.578</b>	<b>23.684</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

## Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

## Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 272 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 617 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	57
Importes recuperables de reaseguros	23
Margen de Riesgo	264
Otros conceptos	1
<b>Total</b>	<b>345</b>

Datos en miles de euros

## Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo al artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La totalidad de la variación entre la valoración en el balance económico de Solvencia II y en el estipulado bajo el PCEA se debe al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión propiedad de la Entidad entre ambas normativas.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II. Las diferencias de valoración por importe de 242 miles de euros que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente y a la valoración a precio de mercado correspondiente.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo que se abordarán más adelante en el presente informe.

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

## **D.2. Provisiones técnicas**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, BANKINTER SEGUROS GENERALES es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida y otros seguros de No Vida (decesos).

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos

efectos (en lo sucesivo “Provisiones Contables” -columna “Valor contable”-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Provisiones técnicas - No Vida	2.902	3.148
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	2.902	3.148
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	2.598	
Margen de riesgo (MR)	304	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	9.178	8.566
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	9.178	8.566
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	8.020	
Margen de riesgo (MR)	1.158	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>12.080</b>	<b>11.714</b>

Datos en miles de euros

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en aquellos ramos de No Vida que tiene autorizados. También opera en el ramo de Vida (decesos).

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

#### **D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo**

##### **Mejor estimación**

La mejor estimación de las obligaciones BEL (Best Estimate Liabilities) del negocio de No vida y salud asimilable a No Vida se calculará por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y de la provisión de primas.

##### **a) Mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes**

La “mejor estimación” de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La provisión de siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las provisiones de siniestros calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la provisión de primas

La “mejor estimación” de la provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

Tal y como se ha indicado anteriormente el cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor. Comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - ✓ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
    - ✓ Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas (en adelante PPNC) bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Gastos atribuibles a cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro. Comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo hay que tener en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada que se corresponde a las primas futuras. Se podrán utilizar las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
  - Gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y complementada en su caso por la provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

#### Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Esto implica en algunos casos la inclusión de las primas futuras derivadas de los compromisos en vigor. Si los contratos son rentables, los flujos de entrada correspondientes a dichas primas serán mayores que los flujos de salida (pagos y gastos), y

se generará una BEL negativa. De manera que en función de la rentabilidad del producto, la inclusión de los límites del contrato generará una reducción de la mejor estimación (si los contratos son rentables) o un aumento de la misma (si no lo son).

Los límites del contrato deben cumplir una serie de requisitos. Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que:
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
  - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que las provisiones de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la provisión de primas será inferior a la PPNC de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la provisión de primas será comparable con la PPNC más la provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Para el caso de la mejor estimación del negocio de decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Vida y Decesos bajo Solvencia II, tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA el tipo de interés aplicable en el seguro de Vida para el cálculo de la provisión matemática contable se establece en la correspondiente nota técnica de cada producto. En función de ese tipo de interés establecido en las bases técnicas, se determina según el artículo 33 del ROSSP la modalidad a la que pertenecen (tipo máximo publicado por la DGS y FP, carteras casadas, tipos garantizados a menos de un año, etc.).

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en el artículo 33.1. del ROSSP.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida y Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, excepto cuando dicho procedimiento se convierte en desproporcionado en relación a la naturaleza y complejidad de los riesgos de la Entidad, en cuyo caso se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus provisiones técnicas. Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante.

Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.

- **SCR**: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodología perteneciente al nivel 2.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Combinaciones del cálculo de provisiones locales, obtenidas según el método del Reglamento de Ordenación de Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR), con hipótesis carácter económico y no económico.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.

- Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

### D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. Activos – Cuentas a cobrar de reaseguros.

### D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

## D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>12.080</b>	<b>11.714</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	34	34
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	189	189
Pasivos por impuestos diferidos	473	180
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	389	389
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	793	793
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1	78
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.960</b>	<b>13.377</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>9.618</b>	<b>10.307</b>

Datos en miles de euros

### Depósitos de reaseguradoras

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

## Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 180 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 473 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia</b>	<b>Importe</b>
Provisiones técnicas - No Vida	138
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	137
Otros conceptos	18
<b>Total</b>	<b>293</b>

Datos en miles de euros

## Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### Cuentas a pagar (Comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 77 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

## D.3.1. Información adicional

### Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

### **Pasivos por impuestos diferidos**

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad no posee activos significativos para los que se deba utilizar métodos alternativos de valoración.

La Entidad no utiliza métodos alternativos de valoración en sus pasivos.

### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

### **D.6. Anexos**

#### **A) Activos**

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Activo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
<b>Activos intangibles</b>	0	0
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	617	220
<b>Superávit de las prestaciones de pensión</b>	0	0
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	0	0
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	19.129	16.562
<b>Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)</b>	0	0
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	0	0
<b>Acciones</b>	802	826
Acciones — cotizadas	802	826
Acciones — no cotizadas	0	0
<b>Bonos</b>	17.855	15.016
Bonos públicos	12.547	10.513
Bonos de empresa	5.202	4.503
Bonos estructurados	105	0
Valores con garantía real	0	0
<b>Organismos de inversión colectiva</b>	472	720
<b>Derivados</b>	0	0
<b>Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo</b>	0	0
<b>Otras inversiones</b>	0	0
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	0	0
<b>Préstamos sobre pólizas</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</b>	0	0
<b>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	0	0
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	646	293
<b>No Vida y enfermedad similar a No Vida</b>	646	293
No Vida, excluida enfermedad	646	293
Enfermedad similar a No Vida	0	0
<b>Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
<b>Vida vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Depósitos en cedentes</b>	0	0
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	323	377
<b>Cuentas a cobrar de reaseguros</b>	175	169
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	16	14
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	0	0
<b>Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún</b>	0	0
<b>Efectivo y equivalente a efectivo</b>	2.671	2.006
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	0	8
<b>Total activo</b>	<b>23.578</b>	<b>19.650</b>

Datos en miles de euros

## B) Provisiones técnicas

**B.1** Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

<b>Pasivo</b>	<b>Valor de Solvencia II 2018</b>	<b>Valor de Solvencia II 2017</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>2.902</b>	<b>2.173</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>2.902</b>	<b>2.173</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	2.598	2.053
Margen de riesgo	304	120
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>9.177</b>	<b>7.065</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>9.177</b>	<b>7.065</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	8.019	6.423
Margen de riesgo	1.158	643
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

**B.2** Plantillas **S.12.01.02** y **S.17.01.02** relativas a las provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0	0
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	0	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0		
<b>Mejor estimación bruta</b>	0	8.019	8.019
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0	8.019	8.019
<b>Margen de riesgo</b>	1.158	0	1.158
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>9.177</b>	<b>0</b>	<b>9.177</b>

Datos en miles de euros

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0,00	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>Mejor estimación</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Provisiones para primas			
Importe bruto	<b>1.207</b>	<b>0</b>	<b>1.207</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	96	0	96
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	1.111	0	1.111
<b>Provisiones para siniestros</b>			
Importe bruto	<b>1.391</b>	<b>0</b>	<b>1.391</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	550	0	550
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	842	0	842
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>2.598</b>	<b>0</b>	<b>2.598</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>1.952</b>	<b>0</b>	<b>1.952</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>284</b>	<b>20</b>	<b>304</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>			
Provisiones técnicas — total	2.883	20	2.902
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	646	0	646
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	2.237	20	2.256

Datos en miles de euros

**B.3 Plantilla S.19.01.21** relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018

En las siguientes plantillas se muestran la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

<b>Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)</b>														
<b>Año de evolución</b>														
<b>Año</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10 &amp; +</b>	<b>En el año en curso</b>	<b>Suma de años (acumulado)</b>	
Previos											0	Previos	0	0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		N-9	0	0
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			N-8	0	0
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0				N-7	0	0
N-6	0	0	0	0	0	0	0					N-6	0	0
N-5	0	0	0	0	0	0						N-5	0	0
N-4	158	48	-2	-1	45							N-4	45	247
N-3	430	141	29	7								N-3	7	607
N-2	1.678	1.067	-148									N-2	-148	2.597
N-1	796	234										N-1	234	1.031
N	1.639											N	1.639	1.639
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>1.776</b>	<b>6.119</b>

Datos en miles de euros

El cuadro anterior muestra los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
Previos											0	Previos	0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		N-9	0
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			N-8	0
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0				N-7	0
N-6	0	0	0	0	0	0	0					N-6	0
N-5	0	0	0	0	0	0						N-5	0
N-4	0	0	0	0	0							N-4	0
N-3	0	1	0	0								N-3	0
N-2	1	0	0									N-2	0
N-1	1	1										N-1	1
N	1											N	1
												<b>Total</b>	<b>1</b>

Datos en miles de euros

## C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	34	31
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	189	161
Pasivos por impuestos diferidos	473	0
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	389	130
Cuentas a pagar de reaseguros	0	10
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	793	149
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1	2
<b>Total pasivo</b>	<b>13.960</b>	<b>9.720</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>9.618</b>	<b>9.929</b>

Datos en miles de euros

## E. Gestión de capital

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.

- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El Área de Gestión de Riesgos somete a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	10.060	10.060	10.060	10.060		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-586	-350	-586	-350		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	144	220			144	220
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>9.618</b>	<b>9.929</b>	<b>9.474</b>	<b>9.710</b>	<b>144</b>	<b>220</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	9.618	9.929	9.474	9.710	144	220
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	9.474	9.710	9.474	9.710		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	9.618	9.929	9.474	9.710	144	220
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	9.474	9.710	9.474	9.710		
<b>SCR</b>	<b>3.795</b>	<b>1.945</b>				
<b>MCR</b>	<b>3.700</b>	<b>3.700</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>253,43%</b>	<b>510,44%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>256,06%</b>	<b>262,42%</b>				

Datos en miles de euros

	2018	2017
<b>Reserva de conciliación</b>		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	9.618	9.929
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	10.204	10.280
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-586</b>	<b>-350</b>
<b>Beneficios esperados</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	189	114
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>189</b>	<b>114</b>

Datos en miles de euros

### **Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles**

La Entidad posee 9.618 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (9.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 9.474 miles de euros (9.710 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Reserva de conciliación.

Adicionalmente posee fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 144 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2017, los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 220 miles de euros; la disminución se debe fundamentalmente a ligeras variaciones en los ajustes provenientes de Solvencia II.

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

### **Cobertura del SCR**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina los fondos propios aptos para cubrir el SCR, según la cual todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. Adicionalmente, son admisibles 144 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende a 253,4 por cien en 2018 (510,4 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

### **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 256,1 por cien en 2018 (262,4 por cien en 2017).

### **Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 9.618 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 10.307 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>10.307</b>	<b>9.973</b>
<b>Variación de activos</b>	<b>-106</b>	<b>-506</b>
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-316	-271
Activos Intangibles	0	0
Inmuebles	0	0
Activos por Impuestos Diferidos	346	-92
Otros ajustes	-136	-144
<b>Variación de pasivos</b>	<b>582</b>	<b>-462</b>
Provisiones técnicas	365	-288
Otros pasivos	-77	-67
Impuestos Diferidos	293	-107
Otros ajustes	0	0
<b>Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)</b>	<b>9.618</b>	<b>9.929</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### E.1.3. Otra información

#### **Partidas esenciales de la reserva de conciliación**

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II. El importe de este excedente asciende a 9.618 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 10.204 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la entidad.

#### **Partidas deducidas de los fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

#### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

#### **Medidas transitorias**

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

## E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

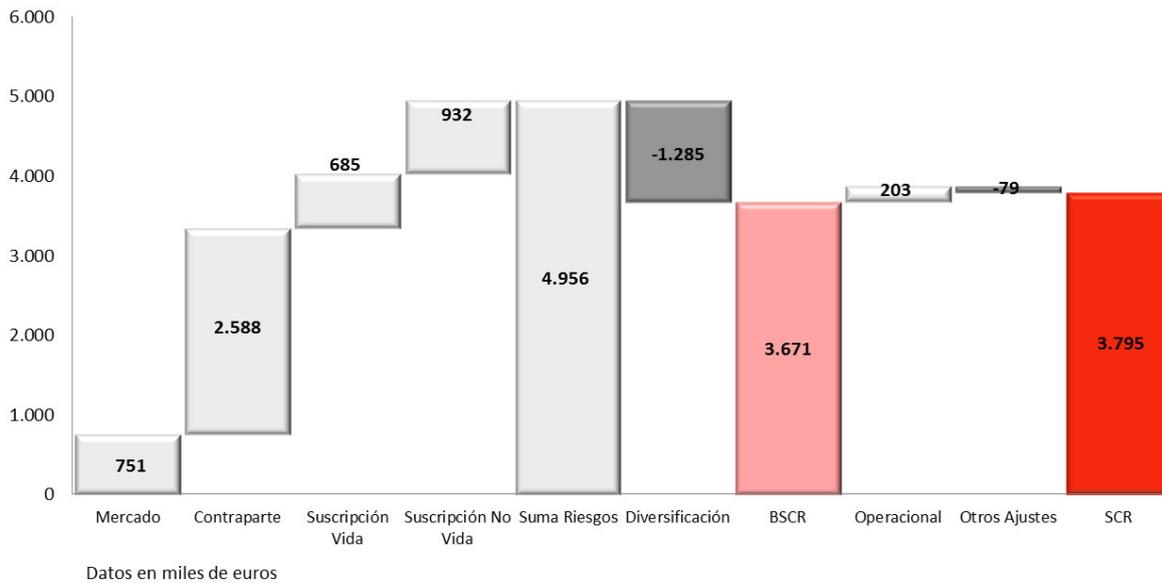
A continuación se incluye la plantilla S.25.01.01 en la que se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	751		
Riesgo de impago de la contraparte	2.588		
Riesgo de suscripción de Vida	685		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0		
Riesgo de suscripción de No Vida	932		
Diversificación	-1.285		
Riesgo de activos intangibles	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>3.671</b>		

<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>	<b>Importe</b>
Riesgo operacional	203
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-79
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	3.795
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>3.795</b>
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha ofrecido información en la Sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 3.795 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 1.945 miles de euros. Este aumento se debe fundamentalmente al aumento del riesgo de contraparte.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 79 miles de euros (No había en 2017).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 3.700 miles de euros, siendo el mismo que a 31 de diciembre de 2017.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

Para el cálculo de la Mejor Estimación se utiliza una simplificación aceptada por EIOPA basada en el ratio de siniestros esperados (Directriz de EIOPA número 72, el anexo técnico III).

La utilización de estas simplificaciones se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asociado.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida**

<b>Resultado MCR(NL)</b>	342
--------------------------	-----

Datos en miles de euros

	<b>Mejor estimación neta de reaseguro entidades con cometido especial y PT calculadas como un todo</b>	<b>Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b>
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	1.952	2.114

Datos en miles de euros

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida**

<b>Resultado MCR (L)</b>	171
--------------------------	-----

Datos en miles de euros

	<b>Mejor estimación neta de reaseguro entidades con cometido especial y PT calculadas como un todo</b>	<b>Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)</b>
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0	<del>                    </del>
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	<del>                    </del>
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	<del>                    </del>
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	8.019	<del>                    </del>
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida	<del>                    </del>	3.670

Datos en miles de euros

<b>Cálculo del MCR global</b>	
MCR lineal	513
SCR	3.795
Nivel máximo del MCR	1.708
Nivel mínimo del MCR	949
MCR combinado	949
Mínimo absoluto del MCR	3.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>3.700</b>

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 513 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 949 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por debajo del mínimo absoluto del MCR, el importe del MCR absoluto se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 3.700 miles de euros.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

A los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado  
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

12 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2464